



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0129 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 09 NOV. 2009

VISTO, el Oficio N° 683-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 055-2008-GORE-ICA/GRINF, de fecha 06 de Noviembre del 2008 se aprueba el Expediente Técnico Integral de la Obra: "Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María", comprendiendo los Items de Obra y Equipamiento.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0085 -2009-GORE-ICA/GRINF, de fecha 25 de Agosto del 2009, se aprueba el Expediente Técnico del Items de Mobiliario Educativo de la Obra en mención.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación, Sub Programa: 0104 Edificación Primaria, Proyecto: 2.057741 Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra: "Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María"**, Meta: Adquisición de 04 Módulos de Mobiliario Educativo.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de Bienes, no deben ser mayores a los Tres (03) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial, el mismo que al término de su elaboración y conformidad corresponde su aprobación en concordancia a las Normas Vigentes.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización de Valor Referencial del Items de Mobiliario Educativo del Expediente Técnico de la Obra:

FUNCION	: 22 Educación
PROGRAMA	: 047 Educación
SUB PROGRAMA	: 0104 Educación Primaria
PROYECTO	: 2.057741 Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María
COMPONENTE	: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA	: “Construcción de Infraestructura Educativa en la I.E N° 22570 Santa María”
ITEM	: Equipamiento
<u>META</u>	: Adquisición de 04 Módulos de Mobiliario Educativo
MOD. DE EJEC.	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 36,026.54 Nuevos Soles
VALOR REF. MOBILIARIO	: S/. 36,026.54 Nuevos Soles
UBICACIÓN	:

Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL